

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**14723** ACUERDO de 9 de julio de 2002 por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Carlos Prat Westerlindh.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 205 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de julio de 2002,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a don Carlos Prat Westerlindh, Magistrado, con efectos del día 2 de julio de 2002, fecha de posesión en la Fiscalía de Málaga, y acordar se anuncie el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Cerdanyola del Vallés, en el siguiente concurso entre Magistrados.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**14724** ORDEN DEF/1868/2002, de 19 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don José Gil Colón como Jefe de Brigada de Infantería Ligera «Urgel» IV y Comandante Militar de la provincia de Girona.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe de Brigada de Infantería Ligera «Urgel» IV y Comandante Militar de la provincia de Girona al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don José Gil Colón.

Madrid, 19 de julio de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

#### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**14725** ORDEN APU/1869/2002, de 8 de julio, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del Grupo B de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.

Convocado por Orden de 27 de marzo de 2002 del Ministerio de Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del Grupo B de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional,

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la base cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta del excelentísimo señor Presidente de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.—Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en la plaza vacante de Jefe de la Unidad de Asuntos Económicos y Contabilidad, Grupo B de las Administraciones Públicas, nivel 26 de complemento de destino, al funcionario del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública don Francisco Javier Nogales Prados, NRP 2205016.24 A0620.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, por radicar el destino de procedencia del mencionado funcionario en la localidad de Madrid. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El citado funcionario queda adscrito al Tribunal Constitucional por un periodo de dos años, en las condiciones previstas en el Reglamento de Organización y Personal del mismo y en la base sexta de la Orden de convocatoria del concurso de méritos, pasando a la situación administrativa de servicios especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, no pudiendo participar en ningún concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde tal publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 8 de julio de 2002.

POSADA MORENO